



Para el pacho de oficio questromis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA-
ENTA Y NUEVE.

11

Don Joseph Rubio Mecana, y Don Pedro
Jafardo Calderon secretarios mayores del Ayuntamiento
de esta M. N. y M. L. Ciudad de Mérida, Zertificamos, que
en la Junta de montes, y plantíos, celebrada por los señores
Justicia, y Cavalleros que la componen en diez de Nenero
de mill setecientos quarenta, y nueve, se hizo el acuerdo
del tenor siguiente.

Acuerdo. El Señor Correoidor Dijo ha mandado Zitar á esta Junta
para que se Continuen las providenzias (ademas delas que
están dadas) afin de poner en practica la Real ordenanza esta
blecida, sobre plantío de montes, y tratar del Npartimiento
mandado executar al Contador de esta Ciudad, con arreglo
al numero de taullas de que se compone esta huerta, y sane
das de tierra delas que Comprende el Campo de esta jurisdic-
ción, adelantando en este acum pto quanto fuere Condu-
cente, y necesario á que tenga efecto lo mandado por Su Mag,
en esta Real ordenanza, sobre que con su señoría se le hacen
Núerados encanor por el Intendente de la plaza de Carta-
jena, á cuyo Cuidado Corre crudevido Cumplimiento, y ha-
viéndose Conferido, sobre esta materia, teniendo pre-
sente la Junta las dificultades que se ofrezcan al Conta-
dor para hacer dho Npartimiento por no estar puntua-
les los padrones delas taullas de la huerta en el numero de

